

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
**COMPARATIVO CON PERIODO A 30 DE JUNIO DE 2022**  
**(Cifras en pesos colombianos)**

CODIGO	ACTIVO	30-sep-23	30-jun-23	VARIACION	CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	30-sep-23	30-jun-23	VARIACION
	<b>CORRIENTE</b>	\$ 251.346.201.299	\$ 234.093.419.906	\$ 17.252.781.393		<b>CORRIENTE</b>	\$ 56.203.934.144	\$ 60.959.118.720	\$ (4.755.184.576)
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.277.400.817	5.983.676.695	(2.666.475.878)	24	CUENTAS POR PAGAR	37.096.411.464	36.579.861.178	516.550.286
12	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	561.800.000	561.800.000	0	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	389.984.627	118.505.091	271.479.536
110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.865.000.817	5.321.876.695	(2.456.875.878)	2402	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	32.340.054.786	31.696.488.394	652.566.392
13	CUENTAS POR COBRAR	84.316.888.477	84.296.328.692	20.559.785	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	506.829.578	811.470.507	(304.590.929)
131	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	79.602.493.905	79.575.018.176	27.475.729	2426	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	157.233.888	266.536.089	(109.302.201)
1338	SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL	20.132.933	20.532.933	(400.000)	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	44.751	170.991	(126.240)
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.581.277.546	4.674.041.166	(92.813.620)	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.693.263.834	3.886.790.106	(6.526.272)
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECALDO	178.394.287	96.190.125	82.204.162					
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(65.360.194)	(69.453.708)	4.093.514	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	10.470.306.698	15.607.380.291	(5.137.073.593)
14	PRESTAMOS POR COBRAR	25.274.842	27.104.807	(1.829.965)	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	10.470.306.698	15.607.380.291	(5.137.073.593)
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	25.274.842	27.104.807	(1.829.965)					
15	INVENTARIOS	729.697.294	920.743.429	(197.106.135)	26	OTROS PASIVOS	8.635.215.892	8.771.847.351	(136.631.459)
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	707.833.895	900.910.000	(197.106.135)	2602	IMPUESTOS POR PAGAR	152.307	152.307	0
1530	EN PODER DE TERCEROS	15.833.399	15.833.399	0	2610	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	8.635.063.675	8.771.694.944	(136.631.269)
19	OTROS ACTIVOS	148.632.999.869	142.865.866.283	607.633.586					
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.891.685.654	4.365.275.531	(1.473.589.877)					
1909	ACTIVOS ENTREGADOS	2.078.965.025	1.566.969.583	512.005.422					
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	138.682.349.210	137.022.681.169	1.659.668.041					
	<b>NO CORRIENTE</b>	\$ 79.929.843.328	\$ 77.277.488.748	\$ 2.652.354.580		<b>NO CORRIENTE</b>	\$ 9.741.195.500	\$ 42.562.523.244	\$ (32.841.327.744)
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50.184.053.091	48.314.249.804	1.869.803.287	27	PROVISIONES	9.741.195.500	42.562.523.244	(32.841.327.744)
1605	TERRENOS	17.938.529.340	17.938.529.340	0	2701	UTILIDADES Y DEMANDAS	9.741.195.500	42.562.523.244	(32.841.327.744)
1606	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.76.752.107	177.580.976	(83.828)					
1608	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3.764.163.176	3.764.163.176	0					
1607	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.299.673.614	2.299.673.614	0					
1640	EDIFICACIONES	19.860.574.079	19.445.690.558	414.883.471					
1605	MAQUINARIA Y EQUIPO	590.501.201	586.085.795	4.415.406					
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	40.649.816.715	38.176.612.567	2.523.204.148					
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.722.790.052	1.771.627.216	(50.837.164)					
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1.460.918.777	1.701.868.683	(240.949.906)					
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	319.835.393	319.835.393	0					
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DISPENSA Y HOTELERIA	486.629.396	486.629.396	0					
1681	BIENES DE PARTICULARES	248.376.329	248.376.329	0					
1686	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(52.263.655.561)	(52.619.615.767)	(355.960.206)					
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(1.931.666.609)	(1.931.666.609)	0					
19	OTROS ACTIVOS	20.745.790.237	28.983.239.944	(8.237.449.707)					
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	39.629.324.566	38.341.865.290	1.287.459.276					
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(9.883.534.329)	(9.378.625.346)	(504.908.983)					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 311.876.044.627	\$ 311.370.909.654	\$ 505.134.973		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	\$ 311.876.044.627	\$ 311.370.909.654	\$ 505.134.973
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>					<b>CUENTAS DE ORDEN ACREDORES</b>			
81	ACTIVOS CONTINGENTES	6.802.298.732	6.802.298.732	0	91	PASIVOS CONTINGENTES	117.363.561.730	4.263.763.618.496	(4.146.400.056.764)
83	DEMANDAS POR CONTROL	8.310.121.735	8.310.121.735	0	93	ACREDORES POR CONTRA (OB)	4.512.222.349	4.512.222.349	0
89	DEUDAS POR CONTRA (CR)	(15.112.420.467)	(15.112.420.467)	0	99	ACREDORES POR CONTRA (OB)	(121.875.784.679)	(4.263.763.618.496)	4.146.400.056.764

*[Firma]*  
**DAN CARLOS JAIMES ESCOBAR**  
 Director General (E)  
 Profesional Especializado con Funciones de Contralor

**1-4-21**  
**IVAN DARIO RIOS-HERBANO**  
 T.P. 133896-T

*[Firma]*  
**MARCELA A. PARRA CORREDORES**  
 Secretaria General

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA					
ESTADO DE RESULTADOS					
DE 1 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023					
(Cifras en pesos colombianos)					
CODIGO	DESCRIPCIÓN	30-sep-23	30-sep-22	VARIACIÓN	
	<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>				
	<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	\$ 182.184.275.228	\$ 130.163.193.244	\$ 52.021.081.984	
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>	\$ 148.274.489.470	\$ 130.139.708.067	\$ 18.134.781.403	
4110	NO TRIBUTARIOS	149.628.795.357	131.976.899.392	17.651.895.965	
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	(1.354.305.887)	(1.837.191.325)	482.885.438	
44	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	\$ 2.420.111.149	\$ -	\$ 2.420.111.149	
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.420.111.149	-	2.420.111.149	
47	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	\$ -	\$ 23.485.177	\$ (23.485.177)	
4705	FONDOS RECIBIDOS	-	6.386.524	(6.386.524)	
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	17.098.653	(17.098.653)	
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	\$ 31.489.674.609	\$ -	\$ 31.489.674.609	
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	31.489.674.609	-	31.489.674.609	
	<b>GASTOS</b>	\$ 131.840.089.502	\$ 126.658.694.146	\$ 5.181.395.356	
51	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	\$ 120.876.019.823	\$ 118.810.086.277	\$ 2.065.933.546	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	46.622.637.548	40.876.717.630	5.745.919.918	
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	12.837.672.800	12.654.256.800	183.416.000	
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	2.461.018.900	2.364.500.000	96.518.900	
5107	PRESTACIONES SOCIALES	15.497.699.487	15.995.892.065	(498.192.578)	
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	478.057.135	459.625.340	18.431.795	
5111	GENERALES	42.616.600.073	46.077.786.022	(3.461.185.949)	
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	362.333.880	381.308.420	(18.974.540)	
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	\$ 10.964.069.679	\$ 7.848.607.869	\$ 3.115.461.810	
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.151.036.660	2.733.063.052	(582.026.392)	
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.089.343.872	206.189.052	883.154.820	
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	7.723.689.147	4.909.355.765	2.814.333.382	
	<b>RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA</b>	\$ 50.344.185.726	\$ 3.504.499.098	\$ 46.839.686.628	
	<b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	\$ 253.579.250	\$ 2.981.620.342	\$ (2.728.041.092)	
42	<b>VENTA DE BIENES</b>	\$ 157.983	\$ 121.851	\$ 36.132	
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	157.983	121.851	36.132	
43	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	\$ 2.234.930	\$ 1.536.180	\$ 698.750	
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	2.234.930	1.536.180	698.750	
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	\$ 251.186.337	\$ 2.979.962.311	\$ (2.728.775.974)	
4802	FINANCIEROS	241.052.304	70.812.172	170.240.132	
4808	INGRESOS DIVERSOS	10.134.033	2.909.150.139	(2.899.016.106)	
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	\$ 5.795.462.494	\$ 502.434.525	\$ 5.293.027.969	
57	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	\$ -	\$ 77.646	\$ (77.646)	
5720	OPERACIONES DE ENLACE	-	77.646	(77.646)	
58	<b>OTROS GASTOS</b>	\$ 5.795.462.494	\$ 502.356.879	\$ 5.293.105.615	
5802	COMISIONES	17.923.854	573.394	17.350.460	
5804	FINANCIEROS	1.669.610.601	13.423.903	1.656.186.698	
5890	GASTOS DIVERSOS	587.733.070	5.323	587.727.747	
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	3.520.194.969	488.354.259	3.031.840.710	
	<b>EXCEDENTE (SUPERAVIT) NO OPERACIONAL</b>	\$ (5.541.883.244)	\$ 2.479.185.817	\$ (8.021.069.061)	
	<b>RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL PERIODO</b>	\$ 44.802.302.482	\$ 5.983.684.915	\$ 38.818.617.567	

JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR  
Director General ( E )  
Representante Legal

IVÁN DARÍO RÍOS HUÉRFANO  
T.P. 133899-T

Profesional Especializado con funciones de Contador

MARIELA PARDO CORREDOR  
Secretaria General

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS**  
**INVIMA**  
**30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

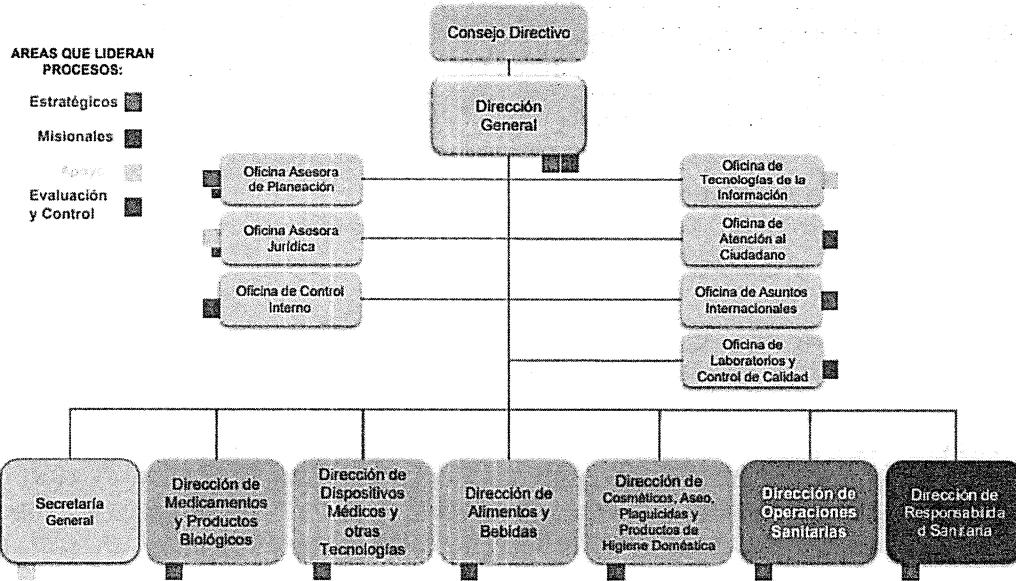
**1.1. Identificación y funciones**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado mediante el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, inicio sus funciones el 1 de febrero de 1995, sus funciones y organización básica fueron establecidas inicialmente mediante Decreto 1290 de 1994, derogado por el Decreto 2078 de 8 de octubre de 2012 en el cual se estableció la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Nuestra sede principal está ubicada en la ciudad de Bogotá, en la carrera 10 No. 64-28, contamos con once Grupos de Trabajo Territorial en las ciudades de Barranquilla, Montería, Bucaramanga, Neiva, Ibagué, Medellín, Cali, Pasto, Villavicencio, Armenia y Bogotá; hacemos presencia en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos de Bogotá, Cali, Medellín, Santa Marta, Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Leticia, Arauca, Paraguachón, Cúcuta, San Miguel e Ipiales.

Somos la Agencia Regulatoria Nacional, entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

El Instituto, cuenta con la siguiente estructura interna, para facilitar el cumplimiento de sus funciones:



Fuente: <https://www.invima.gov.co/web/guest/quienes-somos>

## MISIÓN

El Invima es un instituto técnico, científico del orden nacional, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, encargado de ejecutar las políticas formuladas por el Gobierno en materia de inspección, vigilancia y control sanitario, basado en la gestión del riesgo de los productos de su competencia, para proteger y promover la salud pública través de la articulación sectorial e intersectorial y contribuir a la mejora continua del estatus sanitario.

## VISIÓN

En el año 2031, será una entidad eficiente, oportuna y transparente, reconocida por el desarrollo de las acciones necesarias para la protección y promoción de la salud pública, cercana a los ciudadanos, emprendedores, empresarios y demás grupos de valor contribuyendo al fortalecimiento de la reindustrialización, productividad, economía popular con presencia en el territorio nacional.

## OBJETIVO

Actuar como institución de referencia nacional en materia sanitaria y ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en esta materia y de control de calidad de los medicamentos, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos, dispositivos y elementos médico-quirúrgicos, odontológicos, productos naturales homeopáticos y los generados por biotecnología, reactivos de diagnóstico, y otros que puedan

tener impacto en la salud individual y colectiva de conformidad con lo señalado en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, prepara sus estados financieros atendiendo los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015, sus actualizaciones y modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, garantizando el reconocimiento de la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza en cumplimiento de su cometido estatal.

La Contaduría General de la Nación, emitió la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”, con aplicación desde el 1 de enero de 2023 y se verá reflejada por primera vez en la elaboración, presentación y publicación de los informes contables y financieros con corte a 31 de marzo de 2023.

El Instituto adopto en el año 2017 el Manual de Políticas Contables en concordancia con el Marco Normativo para entidades de gobierno, como guía para la preparación, elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Los módulos del cartera y control de inventarios y activos fijos del sistema Sapiens, no se encuentran actualizados con los requerimientos del Marco Normativo de Contabilidad Pública vigente, estos módulos se utilizan para tener el detalle de la información de los procesos sancionatorios ejecutoriados y el control de los bienes del Instituto, aunque no tengan parametrizados el cálculo de intereses de cartera, amortización de pagos, deterioro, vida útil por rangos, ni control de activos por componentes.

## **1.3. Base normativa y periodo**

El Invima, registra sus operaciones y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con la regulación contable pública expedida con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, “por la cual se incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, utilizando como herramienta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.”

Adicionalmente, se aplica lo contenido en el Manual de Políticas Contables, cuyo objetivo es “Guiar, orientar y apoyar el registro contable, la elaboración, preparación y presentación

de los Estados Financieros, a través de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera que permitirá que la información contable sea más relevante para establecer los lineamientos generales a los que deben sujetarse las acciones de contabilidad y los criterios para la interpretación contable que deban efectuar las áreas comprometidas que requieran la información, desde su reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación y revelación.

Estableciéndose como uno de los elementos principales para la rendición de cuentas, por parte de quienes administran recursos públicos es el correcto y oportuno registro de las operaciones que se realicen. En este sentido la contabilidad, es el eje para efectuar el control de las actividades económicas realizadas por la entidad”.

La Contaduría General de la Nación emitió comunicado el 24 de febrero de 2023, informando “fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”.

TRIMESTRE	MES	SIIF-NACIÓN FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	SPGR FECHA LÍMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 16° Resolución 706 de 2016
I	Enero	27 marzo de 2023	22 marzo de 2023	30 de abril de 2023
I	Febrero	17 abril de 2023	12 abril de 2023	
I	Marzo	27 abril de 2023	22 abril de 2023	
II	Abril	23 mayo de 2023	17 mayo de 2023	31 de julio de 2023
II	Mayo	22 junio de 2023	16 de junio de 2023	
II	Junio	27 julio de 2023	21 julio de 2023	
III	Julio	24 agosto de 2023	18 agosto de 2023	31 de octubre de 2023
III	Agosto	25 septiembre de 2023	20 septiembre de 2023	
III	Septiembre	27 octubre de 2023	23 octubre de 2023	
IV	Octubre	23 noviembre de 2023	17 noviembre de 2023	15 de febrero de 2024
IV	Noviembre	20 diciembre de 2023	15 diciembre de 2023	
IV	Diciembre	Se define en el instructivo de cierre 2023 e inicio 2024	Se define en el instructivo de cierre 2023 e inicio 2024	

La Entidad, cuenta con sistemas de información que se utilizan como auxiliares al proceso contable, así:

- META 4: Para la elaboración y cargue de nómina.
- REGISTROS SANITARIOS: Elaboración de documento soporte de ingresos y registro de información sanitaria.
- SIVICOS: Sistema automatizado de control y vigilancia, para radicar solicitudes para la obtención de inspecciones sanitarias de puertos de exportación e importación.

- VUCE: Ventanilla Única de Comercio Exterior
- SAPIENS: Cartera, inventario y propiedad, planta y equipo

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

El Instituto, está catalogado como entidad contable pública, no agrega ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

#### **2.1. Bases de medición**

El costo es la base de medición utilizada para el reconocimiento de los activos y pasivos del Instituto.

#### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional del Instituto es el peso colombiano (COP), los estados financieros se presentan en pesos colombianos sin decimales, la materialidad definida en el manual de política contable es el 10% en relación con un total, por lo tanto, las cifras que superen este porcentaje son consideradas partidas o hechos económicos materiales que pueden tener un impacto significativo en la información contable.

#### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen a la tasa representativa del mercado del día de la transacción en pesos colombianos.

#### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

A la fecha de preparación de los estados financieros y sus notas, no se ha tenido conocimiento de hechos ocurridos después del periodo que deban ser reconocidos y/o revelados.

#### **2.5. Otros aspectos**

Para los aspectos no contemplados en el Manual de Políticas Contables, el Instituto aplica la doctrina contable vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

Mediante Decreto 1204 del 17 de julio de 2023, se prorrogó el encargo a la Doctora MARIELA PARDO CORREDOR, de las funciones de Directora General.

Mediante Decreto 1695 del 18 de octubre de 2023, se nombró como Director General encargado al Doctor Juan Carlos Arias Escobar.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios

Se da aplicación a los lineamientos establecidos en el Manual de Política Contable, ninguno de los hechos económicos registrados requirió la aplicación de un juicio que afectara significativamente los estados financieros.

#### 3.2. Estimaciones y supuestos

La entidad registra todos los procesos litigiosos en contra, aplicando los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con base en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, *"Por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad"*. La cuantificación de cada rango de calificación del riesgo es sugerida por parte de la ANDJE, la cual puede ser modificada si el apoderado lo considera necesario.

Para la depreciación se utiliza el sistema de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles:

Terrenos	N/A
Edificaciones	50 años
Maquinaria y equipo	15 años
Equipo médico y científico	10 años
Muebles y Enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años
Equipos de comunicación	10 años
Equipos de computación	5 años

Los beneficios a empleados a corto plazo se calculan de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1045 de 1978, para el caso de sueldo por vacaciones se tomó como factor para su cálculo 22 días, adicionalmente se tiene en cuenta los siguientes conceptos:

- **Salario Básico:** Asignación básica de acuerdo con el Decreto 905 de 2023.
- **Subsidio de Alimentación:** Aplica a los empleados que devengan asignaciones



básicas mensuales no superiores a (\$2.338.198), equivalente a (\$83.385).

- **Auxilio de transporte:** Quien devengue hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Vacaciones:** Quince (15) días hábiles por cada año de servicio.
- **Prima de vacaciones:** Quince (15) días de salario por cada año de servicio.
- **Bonificación por recreación:** Dos (2) días de la asignación básica mensual.
- **Bonificación por Servicios prestados:** Sera equivalente al 50% de la asignación básica siempre que no devengue una remuneración mensual superior a 2 SMMLV que equivale a (\$2.338.198); para los demás empleados será equivalente al 35%.
- **Prima de Navidad:** Será equivalente de un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado a 30 de noviembre de cada año.
- **Prima de servicios:** Será equivalente a quince (15) días del salario que corresponda al cargo desempeñado a 30 de junio de cada año.
- **Auxilio de Cesantía:** Equivale a un mes del sueldo por cada año de servicio.
- **Prima Técnica Salarial y No Salarial:** Tienen derecho nivel directivo y asesor de librenombramiento y remoción, máximo hasta el 50% de la asignación básica mensual.
- **Calzado y vestido de labor.** Se tiene derecho siempre que la remuneración mensual sea inferior a 2 veces el SMLV.
- **Horas extras, dominicales y festivos:** Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento cuando a ello hubiere lugar de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978, el empleado deberá pertenecer al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19.
- **Bonificación de dirección:** Reconocimiento en dinero equivalente a cuatro veces la remuneración mensual, se pagará en dos contados iguales en fechas de junio y diciembre.

### 3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Con la entrada en vigencia del Decreto 2785 de 2013 modificado por el Decreto 1780 de 2014, el Instituto traslada todos sus recursos a la Cuenta Única Nacional, razón por la cual no se hace uso de los instrumentos financieros.

### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo se reconoce con las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

- Cuentas por Cobrar: Se reconoce cuando la entidad pueda comprobar que, derivado de eventos pasados, recibirá un flujo financiero. Para el caso de Multas y Sanciones se reconocen cuando el acto administrativo está debidamente ejecutoriado, las incapacidades se reconocen cuando el Instituto efectúa el pago del salario o del aporte y se identifica que este será reembolsable bien sea por la EPS o ARL o mediante descuento de nómina al trabajador.
- Préstamo por Cobrar: Se reconoce cuando el ICETEX, realiza el desembolso al establecimiento educativo del valor de la matrícula a favor del funcionario beneficiario del programa Invima paga tu estudio.
- Inventario: Se reconocen los insumos y elementos consumibles que al final de cada periodo no se han entregado a las dependencias del Instituto.
- Propiedades, Planta y Equipo: se reconocen los bienes tangibles de la entidad que no se espera vender en el transcurso de sus actividades ordinarias y serán utilizados por más de un año. Se reconocen en su fecha de compra por el valor de adquisición.
- Activos Intangibles: se reconoce el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.
- Arrendamientos: Se reconocen los contratos de arrendamiento clasificados como arrendamiento operativo en los cuales el Instituto actúa como arrendatario.
- Cuentas por Pagar: Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- Beneficios a los Empleados: se reconocen todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios de planta a cambio de sus servicios prestados.
- Provisiones: Es una obligación presente, de la cual se tiene incertidumbre de su cuantía o su vencimiento. Las provisiones se reconocen cuando: a) Se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, b) Exista una probable salida de recursos, y c) Se pueda estimar fiablemente el importe de la obligación.

- **Activos y Pasivos Contingentes:** Derechos y obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros.
- **Ingresos de transacciones sin contraprestación:** se reconocen los recursos monetarios o no monetarios que obtiene la entidad por su facultad legal establecida en la Ley 399 de 1997 “Por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, "Invima", su cobro”.
- **Ingresos de transacciones con contraprestación:** se reconocen los recursos que obtiene la entidad por venta de bienes o prestación de servicios.
- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### 5.1 Depósitos en instituciones financieras

CODIGO	ACTIVO	30-sep-23	30-jun-23	VARIACIÓN
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.665.600.817	5.332.076.695	(2.666.475.878)

Se presenta disminución en el saldo de depósito en instituciones financieras, por el cumplimiento de la obligación de trasladar todos los recursos que excedan el saldo de reciprocidad con el banco Davivienda a la Cuenta Única Nacional – CUN.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	ACTIVO	30-sep-23	30-jun-23	VARIACIÓN
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	40.649.816.715	38.126.612.567	2.523.204.148

Corresponde al ingreso de equipos de laboratorio, entrada de almacén según comprobantes de ingreso 8433 del aplicativo Sapiens, Contrato 781 2022 Equipos recibidos en Donación por parte de la Organización Panamericana de la Salud mes de agosto 2023.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

CODIGO	ACTIVO	30-sep-23	30-jun-23	VARIACIÓN
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	39.629.324.566	38.341.865.290	1.287.459.276

Corresponde al pago por la renovación y adquisición de licencias para el desarrollo de la nueva plataforma tecnológica del Invima.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CODIGO	ACTIVO	30-sep-23	30-jun-23	VARIACIÓN
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.891.685.654	4.365.725.531	(1.474.039.877)
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.078.965.005	1.566.959.583	512.005.422
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	138.682.349.210	137.022.681.169	1.659.668.041

La disminución de la cuenta 1905 bienes y servicios pagados por anticipado, se genera por la reclasificación a licencias que habían sido reconocidas como pago anticipado.

El aumento en la cuenta 1906 avances y anticipos entregados, se genera por la falta de legalización de los anticipos de viáticos entregados a los funcionarios y contratistas.

El aumento en la cuenta 1908 recursos entregados en administración, se genera por el cumplimiento de la obligación de trasladar el saldo de la cuenta bancaria que supera la reciprocidad con el Banco Davivienda a la Cuenta Única Nacional – CUN.

## NOTA 23. PROVISIONES

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	30-sep-23	30-jun-23	VARIACIÓN
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	9.741.195.500	42.582.523.244 -	32.841.327.744

La variación corresponde a la actualización de la calificación a cada uno de los procesos registrados, realizada por los apoderados en el desarrollo de sus labores como defensores de los intereses del Instituto; puntualmente con el fallo en segunda instancia emitido por el

Consejo de Estado por el proceso 25000-23-26-000-2011-00227-01 (48066) demandante G.R. INTERCOMERCE LIMITADA; a favor de Invima por el valor de \$30.003.410.566 registro en Provisión Contable generando una variación significativa en los Estados Financieros para el cierre del trimestre de 2023.

**NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	30-sep-23	30-jun-23	VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	117.363.561.730	4.283.763.618.496	(4.166.400.056.766)
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(121.875.784.679)	(4.288.275.841.445)	4.166.400.056.766

La variación corresponde a la actualización de la calificación a cada uno de los procesos registrados, realizada por los apoderados en el desarrollo de sus labores como defensores de los intereses del Instituto.

**NOTA 27. PATRIMONIO**

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	30-sep-23	30-jun-23	VARIACIÓN
3105	CAPITAL FISCAL	338.228.225.247	200.228.225.247	138.000.000.000
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(137.097.612.746)	1.241.371.415	(138.338.984.161)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	44.802.302.482	6.359.671.028	38.442.631.454

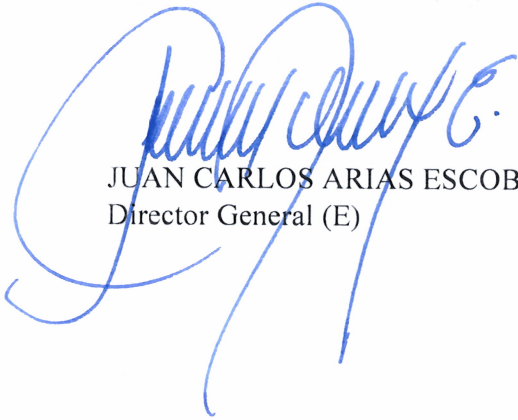
La variación se presenta por el reconocimiento de los excedentes financieros de vigencias anteriores, con base al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20231120013501.

**NOTA 28. INGRESOS**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	30-sep-23	30-sep-22	VARIACIÓN
4110	NO TRIBUTARIOS	149.628.795.357	131.976.899.392	17.651.895.965

Los Ingresos Sin Contraprestación generados por el INVIMA, en el cumplimiento de su función como autoridad sanitaria, principalmente por el cobro de la Tasa creada por la Ley

399 de 1997, en la cual se fijaron las tarifas para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios, de conformidad con el artículo 245 de la Ley 100 de 1993, adicionalmente, por la imposición de Multas a los establecimientos vigilados por infringir normas sanitarias.



JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR  
Director General (E)

**1-A-77.**

IVÁN DARÍO RÍOS HUÉRFANO  
Contador  
T.P. 133.899-T

## CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

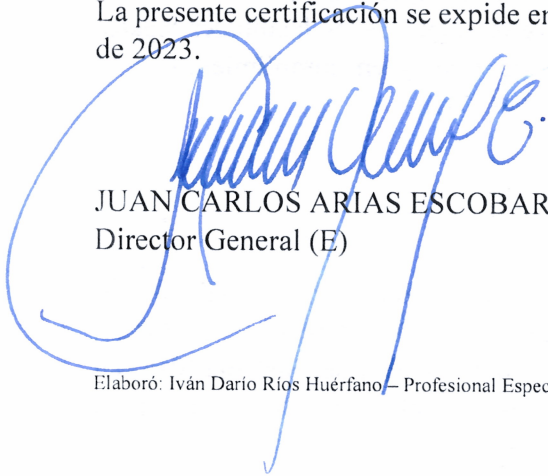
**JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR**, Director General encargado del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA e **IVÁN DARÍO RÍOS HUÉRFANO**, Profesional Especializado con funciones de Contador, en ejercicio de las facultades legales que les confieren el Decreto 2078 de 2012, la ley 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 2015010329 del 16 de marzo de 2015.

### CERTIFICAN:

- Que los saldos de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, con corte a 30 de septiembre de 2023, fueron tomados fielmente del reporte estados contables convergencia del Sistema SIIF del módulo de gestión contable y se elaboraron conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y económica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, tal como se registraron los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el sistema SIIF.
- Que los Estados contables básicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA reflejan razonablemente el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, con corte a 30 de septiembre de 2023.
- Que los activos son aquellos recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros en el desarrollo de las funciones del cometido estatal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.
- Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.

- Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

  
JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR  
Director General (E)

**1-A-77.**  
IVÁN DARÍO RÍOS HUÉRFANO  
Contador  
T.P. 133899-T

Elaboró: Iván Darío Ríos Huérfano – Profesional Especializado GFP **IRH.**